

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MORNIN S.A. CELEBRADA EL 19 DE MAYO DE 2014.-

En Guayaquil, a los diecinueve días del mes de mayo de dos mil catorce, a las once horas, en el Penthouse (8vo. piso) del Edificio Executive Center, situado en las calles Av. Juan Tanca Marengo y Av. J.J. Orrantia de esta ciudad de Guayaquil, se reunió la Junta General Ordinaria Universal de accionistas de la compañía **MORNIN S.A.** con la asistencia de los siguientes accionistas:-----

- La compañía **BEAUPORT S.A.**, representada por la Abg. Cecilia Aragón Guerrero de Pita y el señor Roberto Dunn Suárez, en sus calidades de Presidente y Vicepresidente, respectivamente, como propietaria de Setecientas Noventa y Nueve (799) acciones que dan derecho a igual número de votos, equivalente al 99.875% del capital.-----

- La sociedad **MILGARD INTERNATIONAL LIMITED**, representada por el señor Abg. Vladimiro Álvarez Grau y Abg. Cecilia Aragón de Pita, en sus calidades de Apoderados, calidad que justifican con la copia del respectivo poder que se presenta, como propietaria de Una (1) acción que da derecho a igual número de votos, equivalente al 0.125% del capital.-----

Ante la ausencia del Presidente Ejecutivo, la Junta designa como Presidente ad – hoc al señor Roberto Dunn Suárez. Ante la ausencia de la Gerente General, actúa como Secretaria ad – hoc, la Abg. Cecilia Aragón de Pita. Por Secretaría se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, se declara instalada la sesión. La Secretaria ad – hoc toma la palabra y certifica lo siguiente:-----

- 1.- Que ha formado la lista de asistentes de la compañía **MORNIN S.A.**-----
- 2.- Que se han recibido los nombramientos y el poder otorgados a favor de los representantes de los accionistas.-----
- 3.- Que siendo las once horas con cinco minutos se ha completado el quórum de instalación y el alistamiento de todos los asistentes, donde se certifica que el mismo es del 100% del capital social suscrito de la compañía cuyo monto es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 800.00)** dividido en 800 acciones de un dólar (US \$ 1.00) cada una. Por lo que existiendo el quórum requerido legal y estatutariamente, la Junta puede instalarse y sesionar válidamente en Junta General Ordinaria Universal, de acuerdo al los Arts. 234 y 238 de la Ley de Compañías.-----

El Presidente ad - hoc de la Junta declaró legalmente instalada la sesión y dispuso que por Secretaría se proceda a dar lectura de los puntos que integran el orden del día.-----

De inmediato se pasa a tratar el orden del día en el cual se conocerán y resolverán los siguientes puntos:-----

- 1.- **Informes del Administrador y Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2013.-** El Presidente ad – hoc de la sesión toma la palabra y determina que se certifique por Secretaría el retiro efectuado de todos los informes antes señalados por parte de los accionistas presentes, lo cual es confirmado y luego de ello se someten los mismos a consideración de los accionistas. Los representantes de la compañía **BEAUPORT S.A.**, proponen como moción la aprobación de dichos informes.-----

Los representantes de la sociedad **MILGARD INTERNATIONAL LIMITED**, votan a favor de la moción.-----

DELETED
11/11/2011

DELETED
11/11/2011

DELETED
11/11/2011

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, por mayoría y unanimidad de votos, con 800 votos a favor, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía y con ninguno en contra y con ninguno en blanco, resuelve aprobar los informes del Administrador y del Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2013.

Se entra a tratar el segundo punto del orden del día:

2.- Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2013.- En la misma línea, el Presidente ad – hoc de la junta confirma por Secretaría que el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, han sido retirados por los accionistas concurrentes. Los representantes de la compañía BEAUPORT S.A., proponen como moción la aprobación de dichos informes.-----

Los representantes de la sociedad MILGARD INTERNATIONAL LIMTED, votan a favor de la moción.-----

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, por mayoría y unanimidad de votos, con 800 votos a favor, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía y con ninguno en contra y con ninguno en blanco, resuelve aprobar el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al año 2013.-----

Luego la Secretaria pasa a dar lectura y explicación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2013 y demuestra que la compañía ha tenido una utilidad neta de US \$ 305,325.44, de la cual no se hace provisión de la Reserva Legal por cuanto esta supera el límite legal.-----

Los representantes de la compañía BEAUPORT S.A., proponen como moción la repartición de la utilidad.-----

Los representantes de la sociedad MILGARD INTERNATIONAL LIMTED, votan a favor de la moción.-----

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, por mayoría y unanimidad de votos, con 800 votos a favor, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía y con ninguno en contra y con ninguno en blanco, resuelve distribuir la utilidad disponible del año 2013 cuyo valor es de US \$ 305,325.44.

Se entra a tratar el tercer punto del orden del día:

3.- Elección de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2014.- Toma la palabra la Abg. Cecilia Aragón de Pita en representación de la compañía BEAUPORT S.A., y pone a consideración de los accionistas, que para el cargo de Comisario Principal se elija al CPA Henry Vinuesa Quimí para el presente ejercicio fiscal.-----

Los representantes de la sociedad MILGARD INTERNATIONAL LIMTED, votan a favor de la moción.-----

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, por mayoría y unanimidad de votos, con 800 votos a favor, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía y

BRONX
NEW YORK

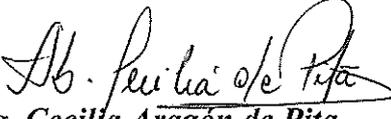
BRONX
NEW YORK

BRONX
NEW YORK

con ninguno en contra y con ninguno en blanco, resuelve designar como Comisario para el presente ejercicio fiscal a

Por no haber más asuntos de que tratar el Presidente ad - hoc de la sesión concede un momento de receso para la redacción del Acta respectiva.- Siendo las once horas con cincuenta minutos (11h50), se reinstala la Junta, con los mismos accionistas que la constituyeron; por Secretaría, se dio lectura al Acta respectiva la cual fue aprobada por votación unánime de los accionistas de la compañía, firmando para constancia los mismos, conjuntamente con el Presidente ad - hoc y Secretaria ad - hoc que certifica.- f.-) Sr. Roberto Dunn Suárez, Presidente ad - hoc; f.-) Abg. Cecilia Aragón de Pita, Secretaria ad - hoc; Accionistas: p. BEAUPORT S.A., f.-) Abg. Cecilia Aragón de Pita, Presidente; f.-) Sr. Roberto Dunn Suárez, Vicepresidente; p. MILGARD INTERNATIONAL LIMITED, f.-) Ab. Vladimiro Álvarez Grau, Ab. Cecilia Aragón de Pita, Apoderados.

CERTIFICO: Que la presente Acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de la compañía MORNIN S.A. al que me remitiré en caso necesario.- Guayaquil, 19 de mayo de 2014.-


Abg. Cecilia Aragón de Pita
Secretaria ad - hoc

